

en los Pirineos del año; tiene acreditada la  
Experiencia, que el de Maicadomo de Propio que  
caba sin efecto hasta el mes de Enero, por que  
hasta dho tiempo no podia dar sus Cuentas el  
nombrado, y para obedecer la real cedula, acor-  
do se proceda a dho nombram<sup>to</sup>, y en su Con-  
secuencia se Comen Conventimiento a nombrar por  
Maicadomo de Propio, para este año, y hasta fin  
de Diciembre de el a Antonio Marin Lopez, me-  
diante a Correspondencia este nombram<sup>to</sup> al Estado  
General, y tener acreditada el res dho su Conduc-  
ta, en dhas acciones, que ha servido el mismo  
Empleo

Por lo respectivo a Alcalde de la Hermandad  
en ambas ciudades, fiscal General, Diputado  
de rentas, de Puercas, Juces Conventoriales, y de  
mas Empleos que se duxeron en beynte, y quatro  
de Junio pasado, a excepcion de Depositario  
y up. Llaveria del Puerto (por que estos se ven  
nombrar por el mes de Junio) realixio la  
Cilla hasta fin de Diciembre a todos los nom-  
brados en dho. tra

Al mismo de una Confesionidad realixio la villa  
de Madrid, Deministrador de la Sal de  
su Acopio, y de su Importe para Conducirlo a  
la thesauria Correspondiente, a Bartholome  
fernandez de Sebastian, haciendo la misma  
obligacion que en los años antecedentes  
en repartidores de 1.<sup>a</sup> Contribuciones, y demas  
dones le nombraron a S.<sup>to</sup> Martin Palon, y Ma-  
sin, y Seronimo fernandez Masin, y por de-  
pender Comisarios, que ayudan a dho reparti-  
mientos, a dho S.<sup>to</sup> D. fernando Masin tie-  
re, y S.<sup>to</sup> Juan Herboñez  
Receptor del Papel sellado realixio los 1.<sup>os</sup> de  
año a Manuel del Baeco